

REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y CONTABILIDAD  
Vol. II, n. 6  
septiembre-diciembre 1973  
pp. 907-912

**Declaraciones del Presidente del  
Congreso a T. V. E., Dr. Don Ma-  
gín Pont Mestres**

Con palabra justa y acertada, el doctor don MAGÍN PONT, catedrático de Hacienda y Contabilidad Pública y presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en unas interesantes declaraciones a Televisión Española, definió así al Censor: «Es un profesional experto en 'chequeo' empresarial; esto es, en auditoría de empresas. Su idoneidad la garantiza el título universitario que posee y la refrenda la superación del concurso-oposición necesario para ingresar en el Instituto. Al Censor se le exigen al máximo técnica y honorabilidad, existiendo en la actualidad unos 1.400.»

De las palabras del doctor PONT MERTRES se desprende la gran responsabilidad del trabajo que efectúan los Censores y la decisiva importancia que su gestión tiene para todas las sociedades en general,

y de forma especialísima para las sociedades cuyas acciones se cotizan en Bolsa y para las empresas de inversión mobiliaria, que fueron precisamente quienes primeramente se beneficiaron de los brillantes y eficientes servicios de estos profesionales tan especializados.

Buena prueba de que en el mundo económico-financiero se justiprecia la función del Censor es que en el extranjero no se concibe ya balance alguno o rendición anual de cuentas sin previa auditoría. España, en su constante progreso y desarrollo, no podía permanecer alejada de esta necesidad, por lo que, cada vez con mayor intensidad, recurren a los servicios de nuestros Censores, que con su colaboración y entrega coadyuvan decisivamente a su superación.